

## PERFIL EJECUTIVO REINO DE ESPAÑA

### I CONTEXTO POLÍTICO:

Nombre oficial:	Reino de España
Capital:	Madrid
Extensión	504,750 kilómetros cuadrados
Territorial:	
Idioma Oficial:	Castellano
División Política:	17 Comunidades Autónomas, dos Ciudades Autónomas y 52 Provincias
Tipo de Gobierno:	Monarquía Parlamentaria
Sistema Ejecutivo:	Parlamentario
Sistema Legislativo:	Las Cortes están compuestas por dos cámaras: Senado de 256 miembros y Congreso de Diputados con 350 miembros.
Jefe de Estado:	S. M. el Rey Don Juan Carlos I de Borbón
Jefe de Gobierno:	Mariano Rajoy Brey, Presidente del Gobierno de España
Religión:	Católica
Fechas Importantes:	12 de octubre, Día de la Hispanidad y 6 de diciembre, Día de la Constitución entre otros.

### II ÁREA DIPLOMÁTICA:

#### Ministro de Relaciones Exteriores de España

Nombre:	José Manuel García Margallo
Dirección:	Plaza de la Provincia 1 - 28071, Madrid
Teléfono:	91 379 97 00 / 91 379 83 00

#### Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Nombre:	Jesús Manuel Gracia Aldaz
Dirección:	Av. Reyes Católicos 4, Madrid, España. 28040 Madrid
Teléfono:	91 5838100 / 01
Fax:	91 583 83 10 / 11
Sitio Web:	<a href="http://www.mae.es">www.mae.es</a>

#### Embajada de España en Guatemala:

Embajador:	Don Manuel Lejarreta Lobo
Dirección:	6a. calle 6-48, zona 9
Teléfono:	(502) 2379 -3530 y 2379-3545
Correo Electrónico:	<a href="mailto:emb.guatemala@maec.es">emb.guatemala@maec.es</a>

### **Embajada de Guatemala en España**

Embajadora extraordinaria y

Plenipotenciaria:

Primer Secretario y Cónsul:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Web:

Licda. Ana María Diéguez Arévalo

Licda. Dora Elizabeth Olmedo Santos

Calle Rafael Salgado No. 3, 10<sup>a</sup>. Derecha, 28036,  
Madrid, España

(0034-91) 344-1417y 344-0347

(0034-91) 4587894

[embespana@minex.g](mailto:embespana@minex.g)

[www.embajadaguatemala.es](http://www.embajadaguatemala.es)

### **III ORGANISMO(S) O AGENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA COOPERACIÓN DE ESPAÑA PARA GUATEMALA**

#### **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Sede:**

**Madrid España**

Director/Máxima Autoridad:

Juan López - Dóriga Pérez

Dirección:

Avenida Reyes Católicos, 4,28040, Madrid, España

Teléfono:

(34) 91-583-81-00

Fax:

(34) 91-583-83.10-11-13

Sitio Web:

[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

**Misión en Guatemala:**

**Oficina Técnica de Cooperación OTC/Guatemala**

Representante/Máxima:

Miguel Ángel Encinas Encinas

Cargo:

Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala

Dirección:

Avenida La Reforma 9-55 zona 10. Nivel 10, oficina 1002 -  
1005, Ciudad de Guatemala.

Código postal:

01010 Guatemala.

Teléfono:

(502) 2421-5200

Fax:

(502) 2421-5201

Correo:

[aecid@aecid.org.gt](mailto:aecid@aecid.org.gt)

Sitio Web:

[www.aecid.org.gt](http://www.aecid.org.gt)

### **IV PRINCIPALES TRATADOS GUATEMALA/ESPAÑA - VIGENTES:**

1. Convenio Básico de Cooperación Técnica de fecha 12 de septiembre de 1977 ratificado según Decreto No. 64-78 del Congreso de la República.
2. Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre la República de Guatemala y el Reino de España, firmado el 10 de marzo de 1988, según Decreto No. 46-88 y ratificado por el Congreso de Guatemala el 11 de agosto de 1988. Tiene una validez de cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

3. Acuerdo de Intenciones entre la Generalitat de Valencia y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de la República de Guatemala, para la realización de un Programa Integral de Desarrollo Socioeconómico sostenible y de protección medioambiental en el Departamento del Quiché (Guatemala).
4. Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España de apoyo a la ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, suscrito el 29 de junio de 2006.
5. Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España en apoyo a la ejecución de las Políticas Educativas Nacionales del Ministerio de Educación de Guatemala, 18 de noviembre 2008.
6. Declaración de Intenciones de Cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala, validando el Programa Operativo de País Prioritario de la Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala 20 de enero 2010.
7. Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación firmada el 5 de junio de 2013, suscrita en la Antigua Guatemala, Guatemala.

## V CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

### **Antecedentes:**

El Plan Director, es el elemento básico de planificación cuatrienal que determina las líneas generales y directrices básicas, señala los objetivos, prioridades e indica los recursos presupuestarios indicativos para ese período. En el caso de Guatemala, el Gobierno del Reino de España viene otorgando cooperación desde el año 1987. Su marco legal es el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala (10 de marzo de 1988), del cual surge la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca, que concreta los términos de la cooperación técnica que se canaliza a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A la fecha, se han realizado ocho reuniones de Comisión Mixta:

I Comisión Mixta - 1989

II Comisión Mixta - 1991

III Comisión Mixta - 1994

IV Comisión Mixta - 1997

V Comisión Mixta - 2001

VI Comisión Mixta realizada el 18 de mayo de 2005

VII Comisión Mixta realizada el 28 abril del 2009, en Madrid, España

Revisión a los compromisos de la VII Comisión Mixta del 11 al 13 de mayo 2011

VIII Comisión Mixta llevada a cabo el 5 de junio de 2013, en Ciudad de Antigua, Guatemala.

## VI. PRINCIPALES ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUATEMALA

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve la implicación de su ciudadanía, de las instituciones públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales en las actividades de cooperación. Los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala, son los siguientes:

### 1. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)

Responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organismo autónomo responsable de la gestión de la política española de cooperación. Además de sus servicios centrales, la AECID dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación; en Guatemala el interlocutor directo es la OTC/Guatemala.

### 2. Otros Organismos de la Administración General del Estado

Entre los organismos de la Administración General del Estado que realizan actividades de cooperación con Guatemala en colaboración con la AECID destacan los siguientes: Ministerio del Interior; Ministerio de Industria; Turismo y Comercio; Ministerio de Agricultura; Pesca y Alimentación; Ministerio de Medio Ambiente; y Consejo General del Poder Judicial.

### 3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una fuente de financiación cada vez importante de la Cooperación Española en Guatemala. Intervienen a través de proyectos no gubernamentales aprobados en sus respectivas convocatorias anuales. En otras ocasiones, realizan cooperación directa o cofinancian proyectos en colaboración con AECID, destacan las agencias españolas: Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), Agencia Catalana de Cooperación Internacional (ACCI), Generalitat de Catalunya, y Oficina de Cooperación del Gobierno de Cantabria, entre otros.

### 4. Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo Españolas (ONGD)

Son actores importantes en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Guatemala. Sus fuentes principales de financiación son la propia AECID, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales Españolas. Gestionan también fondos propios, fondos de la Unión Europea o de entidades privadas españolas. Sus intervenciones se enfocan a la lucha contra la pobreza, en ámbitos como los de salud y educación, en colaboración directa coordinada con Instituciones del Estado Guatemalteco.

### 5. Universidades españolas

Con una participación creciente en la cooperación bilateral, con vínculos directos con universidades guatemaltecas a través de programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECID u otros organismos.

## 6. Empresas y organizaciones empresariales

Reconocidas como actores de la cooperación al desarrollo por la Ley de Cooperación, promueven el desarrollo del sector privado como generador de empleo y riqueza para propiciar un crecimiento económico sostenible.

## 7. Los sindicatos

Son instituciones clave en la configuración de modelos de organización económica y social basados en el respeto a los derechos laborales y sindicales, condición básica para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

## VII. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

- a) Cooperación regional con Centroamérica, impulsada por la AECID en colaboración con otras administraciones públicas españolas, según las orientaciones del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRCA).
- b) Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (directamente a través de organizaciones no gubernamentales o gobiernos locales).
- c) Cooperación multilateral, canalizada a través de organismos internacionales; Cooperación bilateral ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas.
- d) Cooperación descentralizada.
- e) Cooperación a través de ONG.
- f) Cooperación Universitaria.
- g) Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

## VIII. INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

- a) La Cooperación Española actúa en Guatemala fundamentalmente mediante programas, proyectos y asistencias técnicas. Se orientan hacia la satisfacción de necesidades o hacia la resolución de problemas que obstaculizan el desarrollo, en áreas concretas de actuación definidas por la Comisión Mixta vigente. Las asistencias técnicas se dirigirán a fortalecer las competencias de instituciones específicas en aspectos técnicos y/o de gerencia, siempre con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica local.

Con el VI Plan Director de la Cooperación Española 2012-2016 se abre la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos de cooperación a los ya utilizados como: la modalidad de entrega de la ayuda a través de programas /proyectos de enfoque programático. Durante el período del Marco de Asociación País, se contempla especial interés el uso de otras modalidades de cooperación, como lo son: la Cooperación Delegada, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los países de la región, así como explorar las oportunidades que ofrecen las Alianzas Publico Privadas (APP) y otros instrumentos de cooperación financiera como el FONPRODE en el caso de la AECID y el Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE). Éstas últimas debido a la naturaleza

de los fondos, serán abordadas con las instituciones gubernamentales competentes. Asimismo, se promoverá un mayor acercamiento con aquellas instituciones que, en el marco de fondos regionales y/o globales, empleen recursos españoles con actuaciones en Guatemala.

Existen tres Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica en los que se desarrolla el Programa Iberoamericano de formación técnica especializada. Respecto al Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala, la Delegación Española manifestó la voluntad de la AECID de dar continuidad a su labor, reforzando la atención a la demanda procedente de los países iberoamericanos.

- b) Micro finanzas. En el marco del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), es un instrumento de cooperación reembolsable que gestiona AECID, la actuación es de carácter regional.
- c) Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD). Instrumento a través del cual España ofrece condiciones de financiamiento concesionales mediante créditos que se vinculan parcialmente a la adquisición de bienes españoles. Se dirigen principalmente a la financiación de proyectos de infraestructura, desarrollo de la base productiva y desarrollo social básico, integrándose en la estrategia del II Plan Director de la Cooperación española 2005-2008, en sintonía con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo y el Consenso OCDE.

## IX. MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS 2013-2017

La última Reunión de la Octava Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de cooperación, se celebró el 5 de junio de 2013, en la ciudad de Antigua Guatemala, con el propósito de impulsar una mayor apropiación, alineamiento, armonización y coherencia de las intervenciones de la cooperación española en el país durante el período 2013-2017.

En ese contexto, se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período citado, que se describe en el Marco de Asociación País (MAP) con la República de Guatemala. Como resultado de la reunión se acordaron las nuevas orientaciones de la política general de cooperación del Gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional del 7 de julio de 1998 y del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, que tiene como finalidad última la contribución del desarrollo humano, la erradicación de la pobreza, y el pleno ejercicio de los derechos.

De esas orientaciones se destaca la definición de Guatemala como país prioritario y, por tanto, objeto de especial concentración de recursos españoles destinados a actividades de cooperación; el compromiso de preparar y elaborar el Documento Marco de Asociación País que fue coordinado por los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala, reunidos en el Grupo Estable de Coordinación (GEC) y la coordinación conjunta del Gobierno de Guatemala a través de Segeplan.

Las orientaciones de la Cooperación Española 2013-2016, se definen en: a) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho; b) Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad de la



pobreza extrema y la crisis; c) Promover oportunidades económicas para los más pobres; d) Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos; e) Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género; f) Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales; g) Responder a las crisis humanitarias con calidad; y h) Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

Para la identificación de las prioridades nacionales se consideró necesario la adopción de la gestión basada en resultados, elemento necesario para la implementación de las políticas públicas en Guatemala. Siendo los objetivos y resultados en función de los Pactos de Gobierno (Pacto Hambre Cero; y Pacto por la Seguridad, la Justicia, y la Paz), durante la vigencia del MAP se focalizará en dos resultados de desarrollo:

1. Programa para reducir la desnutrición infantil
2. Programa para la reducción de las muertes violentas de mujeres.

Las prioridades sectoriales de la Cooperación española para el período 2013-2017 son las siguientes: 1) Gestión y reforma de los sistemas de seguridad; 2) Salud Básica; 3) Otros Servicios e Infraestructura Social (Vivienda); 4) Abastecimiento de Agua y Saneamiento; 5) Infraestructura sanitaria básica; 6) Educación Básica; 7) Otros multisectorial: Desarrollo Rural y agricultura (relacionada con seguridad alimentaria); 8) Prevención y resolución de conflictos, paz y seguridad; 9) Otros Servicios e Infraestructura Social (Cultura y Ocio); 10) Control de proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre; 11) Política de vivienda y gestión administrativa; y 12) Ayuda Humanitaria. Las prioridades de la Cooperación Española respecto a grupos poblacionales se centra en la niñez y las mujeres.

## X. PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN:

AECID coordina la ejecución de todos los programas, proyectos y acciones acordados en las reuniones de Comisión Mixta. Siendo la SEGEPLAN, la encargada de realizar las gestiones relacionadas con proyectos de cooperación internacional, que permiten llevar un registro de las actividades que se ejecutan, así como, apoyar a las unidades ejecutoras proporcionando una respuesta efectiva y oportuna ante sus requerimientos.

## XI. CONTACTO DE COOPERACIÓN EN SEGEPLAN

Nombre: Licda. Tania Bollath  
Cargo: Subdirectora de Gestión de la Cooperación Internacional  
Departamento: Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional  
Dirección: 9ª. calle 10-44 zona 1  
Teléfono: 2504-4444 extensión 4548  
Fax: 2504-4444 extensión 4554  
E-mail: [tbollath@segeplan.gob.gt](mailto:tbollath@segeplan.gob.gt)